



## **Fondo de Asistencia Educativa - FAE**

**Sres.**

**Proveedores del  
Fondo de Asistencia Educativa de Rosario**

Les comunicamos a través de la presente las pautas *excluyentes* de permanencia en el Padrón de Proveedores del F.A.E que desarrollen su actividad de manera personal e individual (sin empleados), a tal fin se deberá presentar la siguiente documentación:

- Póliza de seguro de Accidentes Personales por una suma asegurada de \$ 400.000 y último ticket de pago de dicho seguro.
  
- Póliza de Responsabilidad Civil contra terceros por una suma asegurada de \$180.000, como mínimo. Todos los meses se deberá presentar el respectivo ticket de pago.
  
- Se deberá presentar una nota en carácter de Declaración Jurada donde manifieste que prestará servicios al FAE de manera personal y de forma excluyente, es decir que no contratará otra tercera persona para las tareas que sean requeridas.

Sin más saludamos atentamente,

Comisión Administradora del FAE.